

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público (anual) elevada por la Sra. María Armada, C.I. 1.945.590-3.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1. Aprobar el permiso de venta en espacio público (anual) elevada por la Sra. María Armada, C.I. 1.945.590-3 para venta de pescado frito y otros en calle Auxiliar y 27 (City Golf), en coordinación con el CIC y previo pago de cánones correspondientes.**
- 2 Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 7 de marzo de 2023.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal